

Nuevo decreto de Autoconsumo (**Real Decreto 244/2019, de 5 de abril**).

El nuevo decreto que regula las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo en España, supone un nuevo marco dónde el autoconsumo finalmente se hace viable.

Entre otras medidas:

- Se introduce la figura del autoconsumo colectivo, que fomentará esta fórmula en las comunidades de propietarios o polígonos industriales.
- Se reducen los trámites administrativos, especialmente para los pequeños consumidores.
- Se establece un mecanismo simplificado de compensación de la energía autoproducida y no consumida.

El mecanismo simplificado de compensación ha previsto que la valorización de la energía vertida en la red, se recupere en la factura eléctrica de consumo hasta el límite de la energía consumida.

Todo esto hace interesante la instalación de fuentes de producción de energía (en particular el fotovoltaico).

Si tiene superficie a disposición y desea que les hagamos un estudio de viabilidad contáctenos.